CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11462

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que San Bartolo, distrito de la provincia de Lima, fue erigido en 1946 mediante la Ley N°10582, durante la gestión del presidente de la República, José Luis Bustamante y Rivero, consolidando así su identidad como parte integral del litoral costeño peruano.

Que los orígenes de San Bartolo se remontan a principios del siglo XX, vinculados a los pescadores de Chilca, quienes fundaron un pueblo entorno a las playas de lo que entonces se conocía como "Curayacu", estableciendo así las bases de lo que hoy es San Bartolo, con sus primeras casas de "material noble" y la llegada de antiguos veraneantes que se establecieron de forma permanente.

Que Juan Enrique Campero, en la década de los cuarenta, comenzó a urbanizar San Bartolo con el objetivo de convertirlo en lugar de veraneo para familias limeñas, lo que llevó a la aparición de las primeras casas de "material noble" y a la consolidación del distrito como destino turístico.

Que San Bartolo celebra cada 5 de mayo el aniversario de su creación, fecha que marca un hito en su historia y desarrollo como comunidad, recordando el importante legado de quienes contribuyeron a su formación y crecimiento.

Que San Bartolo cuenta con una rica oferta turística que incluye atractivas playas, como Curayacu y Rivera Sur, así como las Lomas Cicasos, que constituyen un importante recurso turístico natural con una biodiversidad de flora y fauna, además de sitios arqueológicos como el Bufadero y la Venus de Curayacu.

Que la comunidad de San Bartolo, con su rica historia, cultura y belleza natural, representa un verdadero tesoro para la provincia de Lima y para el país en su conjunto, siendo un destino imperdible para quienes buscan disfrutar de la costa peruana y conocer su patrimonio cultural y natural.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Bartolo, al celebrarse este 05 de mayo del presente año su 78° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **AUGUSTO ENRIQUE FREDERICK ARTHUR CARBAJAL SCHUMACHER,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 10 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 16:03:01-0500